Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 027/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCUSO DE OFERTAS N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID Nº 395.867.-

Asunción, 23 de Noviembre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor del Hospital Nacional" ID: 395.867, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Hospital Nacional, ha convocado la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor del Hospital Nacional" ID: 395.867.-

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la conformación del Comité de Evaluación fue extendida por medio de la Resolución D.G. N° 010 del 03 de Octubre de 2023.-

Que, el 24 de octubre de 2023, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de las ofertas de las empresas: GILCO PAR S.R.L. y RIO DE LA PLATA S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Marco Giménez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Lic. Rubén Darío Valdez en calidad de representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha elevado el Informe de Evaluación de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente *"Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 -De Contrataciones Públicas- y artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación.-* RECOMIENDA: La adjudicación del llamado para la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor del Hospital Nacional" ID: 395.867.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.-

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3342/2023, de fecha 11 de mayo del 2.023, por la suma de guaraníes 100.000.000.- (cien millones de guaraníes).-

Que, por Resolución DGRRHH N° 82 de fecha 22 de agosto de 2.023, fue designado el Dr. Miguel Ferreira Bogado, como Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Miguel Ferreira Bogado
Director General
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 027 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCUSO DE OFERTAS N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 395.867.-

Que, cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) **Los Titulares de las UOCs** individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...). Considerando que el monto de la adjudicación propuesta, no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor del Hospital Nacional" ID: 395.867, según el siguiente detalle:

Oferentes Adjudicados:

GILCO PAR S.R.L. – Con RUC N° 80009240-6

Lote N°	Nombre del Lote	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	MARCOPOLO VOLARE	25,000,000	50,000,000
Monto Total		**25.000.000**	**50.000.000**

RIO DE LA PLATA S.A. – Con RUC N° 80033912-6

Lote N°	Nombre del Lote	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	MERCEDES BENZ - SPRINTER	45,000,000	90,000,000
2	Mitsubishi L - 200	10,000,000	20,000,000
3	HYUNDAI H1	25,000,000	50,000,000
5	Renault Kangoo	7,500,000	15,000,000
6	TOYOTA LAND CRUISER	30,000,000	60,000,000
7	TOYOTA PRADO	15,000,000	30,000,000
8	HYUNDAI HD 78	25,000,000	50,000,000
9	SSANG YONG KYRON	30,000,000	60,000,000
Monto Total		**187.500.000**	**375.000.000**

Miguel Ferreira Bogado
Director General
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 027/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCUSO DE OFERTAS N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 395.867.-

Los Montos Totales Adjudicados en el llamado son los siguientes:

Monto Mínimo Adjudicado: 212.500.000.- (Doscientos doce millones quinientos mil guaraníes).-

Monto Máximo Adjudicado: 425.000.000.- (Cuatrocientos veinticinco millones de guaraníes).-

Artículo 2° Disponer que la Dirección del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 3° Establecer que el contrato correspondiente sea suscrito por el titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al mismo, conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada en el exordio de la presente resolución.-

Artículo 5° Se establece que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION GENERAL · HOSPITAL NACIONAL A.S.P. y B.S.

Dr. Miguel Ferreira Bogado
Director General
Hospital Nacional

DR. MIGUEL FERREIRA BOGADO
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA